

CONCERTACIONES EXTERNAS

PERIODO : AÑO 2003

(En unidades Monetarias)

Acreedor	Dispositivo Legal	Fecha de Promulgación	Tipo de Acreedor	FINALIDAD	Deudor	Unidad Ejecutora	Pagador	U. M.	Monto Original	Tipo cambio	Monto en US\$ 1/	Tasa de Interés	Periodo Gracia	Periodo Amortiz.	Comisión Comprom.	Comisión Insp. Vigi.	Otras Comisiones
BID	D.S. 005-2003-EF	17-Ene-2003	Organismos	- Prog. Fort. Inst. Apoyo Gestión Ambiental Gas de Camisea.	República	MEM	MEF	US\$	5,000,000	1.0	5,000,000	BID 1/	4A	21A	--	1%	0.75%
Bonos	D.S. 007-2003-EF 2/	23-Ene-2003	Inversionistas	- Apoyo Balanza de Pagos	MEF	MEF	MEF	US\$	500,000,000	1.0	500,000,000	9.875%	--	12A 3/	--	--	--
Bonos	D.S. 027-2003-EF	2-Mar-2003	Inversionistas	- Apoyo Balanza de Pagos	MEF	MEF	MEF	US\$	250,000,000	1.0	250,000,000	9.875%	--	12A 3/	--	--	--
CAF	D.S. 030-2003-EF	7-Mar-2003	Organismos	- Forta.Institu. Gob.Peruano - Comunidad Andina	República	MREE	MEF	US\$	8,300,000	1.0	8,300,000	LIB.6M+ 4/	1A	4A	0.75%	--	0.75%
TOTAL 2003											763,300,000						

1/ Tasa de interés anual establecida por el BID.

2/ Es el Monto colocado con cargo a la Emisión de Bonos hasta por US\$ 1 000 millones, autorizado por D.S. 007-2003-EF

3/ Todo el principal se paga al final del periodo.

4/ Más un margen de acuerdo con la sgte. escala:

- i) Cuando la tasa LIBOR a 6 meses sea de hasta 5,0%, se aplicará un margen de 2.75%;
- ii) Cuando la tasa LIBOR a 6 meses sea superior a 5,0% y hasta 5.5%, se aplicará un margen de 2.5%;
- iii) Cuando la tasa LIBOR a 6 meses sea superior a 5.5% y hasta 6.0%, se aplicará un margen de 2.25%; y,
- iv) Cuando la tasa LIBOR a 6 meses sea superior a 6.0%, se aplicará un margen de 2.0%.